

CONCEPCIÓN, 21 de junio de 2013

Nº 264 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 183, de 29 de abril de 2013, por el que se Ratifica la Ampliación de Contrato de Concesión "Mantención de Áreas Verdes y Estadio Municipal, Mantención y Provisión de Especies Arbóreas"; teniendo presente, el artículo 62 de la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Modifícase del Decreto Alcaldicio Nº 183, de fecha 29 de abril de 2013, sólo en el sentido de establecer que el nombre señalado en el punto 1 es "**Ratifica la Ampliación de Contrato de Concesión "Mantención de Áreas Verdes y Estadio Municipal, Mantención y Provisión de Especies Arbóreas"**", y no el señalado en el Decreto Alcaldicio original.
- 2.- Establécese que en lo demás, dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señores Empresa Krause Latorre y Maiz Limitada:
Santa Isabel Nº 0543, Providencia - Santiago
- Archivo

PIU/yr

ID DOC 97769